

LA ESPAÑA DE LA RESTAURACION: De Sagunto a la mayoría de edad de Alfonso XIII (1875-1902)

EMILIO DE DIEGO GARCIA

Profesor Titular de Historia Contemporánea
Universidad Complutense

EL "pronunciamiento" del General Martínez Campos en Sagunto, el 29 de diciembre de 1874, venía a ser un intento de reconducir la situación política en España hacia la "normalización" y el funcionamiento eficaz de las instituciones.

Para entonces, la frustración de muchos y el cansancio de casi todos se perfilaban como notas dominantes en la sociedad española después de un sexenio de fuertes convulsiones. Atrás quedaban los ensayos fallidos de la monarquía democrática de Amadeo I y las distintas variantes de la I República, incluida su última formulación, vacía de contenido, con la que el Duque de la Torre había intentado, por encima de todo, ese objetivo tan común en las prioridades de la mayoría de los políticos españoles: durar.

Como también en buena medida predominaban por entonces en el ambiente europeo las aspiraciones de paz y orden, por encima de otras circunstancias, el reconocimiento internacional de Alfonso XII no planteó demasiados problemas, pese a las reticencias de Austria y el Vaticano. No obstante, sin derrumbar lo existente había sido relativamente fácil no lo era tanto construir una alternativa sólida, pues debería diseñarse un entramado político institucional nuevo, ya que la Restauración era posible en cuanto a la dinastía, pero no podía serlo en cuanto a la reproducción mimética de la anterior monarquía borbónica (1).

El punto de partida no parecía el más adecuado a estos propósitos, al menos parcialmente renovadores. Martínez Campos quizá no había hecho otra cosa que "acelerar" el cambio de régimen, pero con su actuación seguía otorgando a los militares un protagonismo que ya en el reinado de Isabel II se había mostrado negativo. Cánovas, el hombre que venía manteniendo

la lucha política en favor de la vuelta a una monarquía en la que el hasta entonces príncipe Alfonso sería el Rey, tenía ante sí una ardua tarea para legitimar y legalizar al nuevo régimen, dándole una fundamentación adecuada (2).

Las bases de la monarquía restaurada

Los apoyos sociales del alfonsinismo se encontraban principalmente en algunos sectores de las llamadas clases medias y altas del país. La inmensa mayoría de la nobleza tradicional y por supuesto de la creada durante el reinado de Isabel II junto a buena parte de la burguesía (incluso la misma que había apadrinado en su momento la Revolución de 1868), banqueros, terratenientes, comerciantes, industriales, hacendados cubanos..., etc., estaban a favor de la Restauración conforme al proyecto hecho público por el propio don Alfonso en su manifiesto de Sandhurst de 1 de diciembre de 1874. Es decir, un régimen conciliador que, encarnando la continuidad histórica, a través de la monarquía representativa y parlamentaria, garantizase los derechos e intereses de toda la sociedad desde los principios del liberalismo y del catolicismo.

Ahora bien, salvo los grupos citados, cuya significación cualitativa era mucho más importante que la cuantitativa, únicamente algunos sectores del Ejército se sentían vinculados a la propuesta alfonsina. Hacía falta por tanto captar al resto de la sociedad, artesanos, menestrales..., etc. a través de los "círculos populares", "con serenidad y paciencia, sin abrir abismos innecesarios ni hacer imposible ninguna inteligencia que pudiese ser conveniente", según afirmaba el propio Cánovas.

Los resultados no serían a pesar de ello demasiado halagüeños, entre otras cosas por falta de los cauces adecuados, y la gran masa de la población permaneció de hecho marginada, aunque no lo estuviera formalmente. Hay que tener en cuenta que los soportes políticos del alfonsinismo capaces de nuclear el respaldo al régimen eran bastante limitados a las alturas de 1875, al menos por lo que a sus partidarios decididos se refiere, pues, en un principio, sólo algunos moderados, constitucionales disidentes y antiguos unionistas, agrupados bajo la jefatura de Cánovas en el Partido Liberal Conservador, se habían mostrado defensores entusiastas de la monarquía restaurada.

Sin embargo, el político malagueño había denunciado reiteradamente, como una de las razones del hundimiento del régimen isabelino, la vinculación de la Corona a un solo partido y por ello no estaba dispuesto a repetir la

experiencia. A fin de evitarlo, buscó durante los primeros años de la Restauración el afianzamiento del régimen a través de la colaboración con otras fuerzas políticas.

No fue empresa sencilla, aunque ya para mediados de 1880 se hubiera integrado en el edificio de la monarquía alfonsina, la que debía ser la otra gran columna de su estructura política: el Partido Liberal fusionista, encabezado por Sagasta, que pocos meses después, en febrero de 1881, llegaba al poder, dando así la sensación de haberse alcanzado el contrapeso necesario para asegurar la estabilidad buscada.

Decíamos que la cuestión no fue sencilla, pues al margen de las tensiones y fracturas provocadas tanto en las filas de Sagasta como en las de Cánovas, durante su proceso de convergencia, la excesiva aproximación de ambas fuerzas vació de contenido ideológico el posible juego político que quedó reducido, en gran medida, a una simple confrontación de personalismos en lucha por el poder.

A la muerte de Alfonso XII, en noviembre de 1885, este esquema quedó consolidado con la aceptación recíproca del turno por ambas formaciones, la de Cánovas y la de Sagasta, para sucederse en la gobernación del país (el llamado Pacto de El Pardo). Pero aunque gracias a esta alianza se consiguió mantener la monarquía, los partidos políticos de la Restauración quedaron convertidos definitivamente en ramas del Estado en vez de ser las raíces que le unieran a la sociedad.

Fuera del sistema, enfrentados de forma más o menos radical y violenta con la monarquía restaurada, se colocaron carlistas, republicanos, anarquistas y socialistas, pero, sobre todo, quedaron al margen la gran mayoría de los españoles, primero privados de derechos políticos por el sufragio restringido (la legislación electoral de 20-7-1877 y sobre todo de 28-12-1878 redujo el número de electores a 847.000), y más tarde, a pesar de la reimplantación del sufragio universal masculino desde 1890, por la manipulación sistemática de las sucesivas elecciones.

Pero, de inmediato, además de intentar ensanchar los cimientos del nuevo régimen con el balance señalado, era preciso abordar otras cuestiones ineludibles planteadas en los distintos órdenes, entre ellas la propia construcción del nuevo Estado.

Los problemas más inmediatos

En 1875, para llegar a la "normalización" a la que aludíamos al principio, era urgente resolver

algunos problemas, sobre todo: 1.º, lograr la pacificación poniendo fin a la guerra carlista y a la que venía sucediéndose en Cuba desde 1868 (dos de las tres guerras civiles desatadas en los años anteriores). 2.º, con este mismo fin pacificador, restablecer las relaciones entre la Iglesia y el Estado y 3.º, dotar al país de un nuevo marco constitucional sobre el que desarrollar las nuevas instituciones.

Aunque estas no eran las únicas actuaciones pendientes ni el orden expuesto indicaría una secuenciación cronológica, no cabe duda de que sin llevarlas adelante sería difícil a Alfonso XII cumplir sus ofertas de concordia social y política. Veamos cómo se afrontaron:

1. La liquidación de los problemas armados.

La guerra mantenida por los carlistas experimentó un cambio sustancial con la Restauración de la monarquía católica. Desaparecía con ello uno de los factores que habían provocado el inicio del conflicto perdiendo así, en gran medida, su componente religioso para convertirse en un pleito dinástico y político del tradicionalismo, con su trasfondo foralista, frente al liberalismo centralizador. Pero, sobre todo, en 1875 la relación de fuerzas dentro y fuera del ámbito estrictamente militar se inclinaba rápidamente del lado de Alfonso XII.

En marzo de ese año Cabrera reconocía al nuevo rey, en julio las tropas alfonsinas batían a las de don Carlos en Zumelzu y en los meses siguientes Jovellar y Martínez Campos sometían a los carlistas de Cataluña y de las zonas del centro. La fase final tuvo lugar en el Norte (La Rioja, Alava, Vizcaya, Navarra), durante los primeros meses de 1876, con la victoria de las tropas liberales en Montejurra y Estella (17-19 de febrero). A los pocos días, el 28 de febrero, don Carlos se vio forzado a abandonar España. La guerra había terminado (3).

No fue tan rápido el desenlace del conflicto que en Cuba duraba ya siete años y aún se prolongaría otros tres. Sin embargo, la reorganización militar, tras la Restauración, permitió a las tropas gubernamentales, sobre todo desde el nombramiento de Martínez Campos como jefe de operaciones en la isla, una mayor efectividad que, combinada con algunas promesas de reformas políticas, y el cansancio de todos, hizo posible llegar a la Paz del Zanjón, el 12 de febrero de 1878.

2. La pacificación de los espíritus: La conciliación con la Iglesia.

Durante el Sexenio Revolucionario las relaciones del Estado con el Vaticano fueron degenerando hacia el enfrentamiento abierto. Aunque a partir de finales de 1873 se había iniciado un tímido acercamiento (Castelar-Pío IX), a finales de 1874 la situación seguía siendo tensa. Cánovas procuró apaciguar los ánimos y logró que en la nueva Constitución (tras duros debates en torno al artículo 11 relativo a la cuestión religiosa), se reconociese la confesionalidad católica del Estado, pero también la libertad de cultos.

En este camino facilitó la reorganización del episcopado español mediante la provisión de sedes vacantes con los nombramientos preconizados por Pío IX y se mostró partidario de "reparar los agravios inferidos a la Iglesia desde 1868". Sin embargo, la distensión entre el poder político y el poder religioso encontró numerosos obstáculos en ambos medios, pero especialmente en los representantes pontificios: Bianchi, Simeoni y Cattani. Habría que esperar hasta 1878, ya con León XIII como Papa, para llegar a un verdadero entendimiento que dio como resultado, durante la década siguiente, el restablecimiento de órdenes y congregaciones religiosas, una fuerte presencia de la Iglesia en el mundo de la enseñanza y un mayor protagonismo de las formaciones confesionales en la política (4).

3. El marco jurídico del "nuevo régimen": El Estado de la Restauración y la España de 1875.

La Constitución de 1869 había abierto un cauce de dimensiones desconocidas hasta entonces a los derechos políticos de los españoles, pero no había servido para canalizar la vida pública hacia la armonía y la estabilidad. Además, muchos de sus principios estaban más allá de los conceptos de libertades y derechos políticos sustentados por los prohombres de la Restauración. Por consiguiente, habría que elaborar otra más acorde con la nueva situación.

Convocadas las elecciones constituyentes, el 31 de diciembre de 1875, el Parlamento elegido discutió, entre marzo y mayo de 1876, un texto constitucional que quedó aprobado el 22 de junio del mismo año. La nueva constitución incorporó, en distinto grado, parte de las que le habían precedido en 1845 y 1869. Recordó los derechos individuales reconocidos en esta última, estableció un sistema parlamentario bicameral (con un Senado convertido en

baluarte de los mayores contribuyentes, altos cargos de la Iglesia, del Ejército y de la Administración), y fortaleció las prerrogativas de la Corona y el poder ejecutivo frente al legislativo.

Fue un texto capaz de durar por cuanto la limitada formulación de principios en él recogidos permitió su interpretación flexible en cada circunstancia. A su amparo, el régimen canovista diseñó un Estado pequeño en recursos en relación con sus pretensiones de poder, sin los medios humanos, económicos y orgánicos suficientes para funcionar con eficacia en la Administración interior ni en la política exterior (5). Un modelo fuertemente centralista que aprovechó la victoria en la guerra contra el carlismo y su componente foralista para proceder a la uniformización jurídica y fiscal del país (Ley de 21-7-1876), pero sin lograr su verdadera integración. Mientras, en el orden internacional, hubo de adoptar una estrategia de repliegue, abstencionista, barata seguramente en muchos sentidos, pero cargada de pesimismo y del peligro de aislamiento en las circunstancias en que fuese necesario el respaldo de otras naciones. (Lo cual se pondría de manifiesto con ocasión de los diferentes problemas que hubieron de enfrentarse a propósito de las Carolinas, Marruecos y, sobre todo, en las Antillas y Filipinas) (6).

Al mismo tiempo, como ya apuntábamos, la escasa funcionalidad de los partidos políticos, especialmente bajo el sufragio universal a partir de 1890, en la tarea de encauzar la vida pública para lograr la imprescindible conexión entre las principales instituciones y la sociedad dio paso a lo que Joaquín Costa definió, en 1902, como los caracteres específicos del régimen: la oligarquía y el caciquismo (7).

Ambos términos, causa y efecto al mismo tiempo del sistema político enmarcado por la Constitución de 1876, reflejaban también aspectos más profundos de la España de aquellos días, cuyos rasgos socioeconómicos más acusados sería preciso considerar para, en relación con ellos, poder evaluar más correctamente el sistema político de la Restauración.

Apunte socioeconómico

A este respecto, la España que entraba en el último cuarto del siglo XIX era un país con notables carencias y síntomas de atraso en relación con otras naciones de su entorno. El censo de 1877 nos ofrece un claro balance de la situación. Dentro de un esquema demográfico de tipo tradicional, elevadas tasas de natalidad (36 por 1000) y de mortalidad (34 por 1000) y

una esperanza de vida en torno a los 30 años, los 16.603.000 habitantes significaban ya para entonces una densidad de población relativamente baja, siempre con respecto a las naciones más importantes de la Europa occidental. La mayor parte, alrededor del 80 por 100, residía en medios rurales y pocas ciudades, tan sólo cuatro, superaban los 100.000 habitantes.

En otro orden de cosas cabría apuntar que más del 72 por 100 de los españoles eran analfabetos, tan sólo unos 31.000 cursaban estudios secundarios y únicamente unos pocos miles accedían a la Universidad, de ellos, todavía en 1887, solamente nueve mujeres. Pero no hubiera sido mucho mejor el resultado de un análisis de la situación sanitaria ni de cualquier otro de los indicadores del nivel de vida.

Los parámetros económicos fundamentales tampoco comunicaban una imagen de modernidad. El 70,5 por 100 de la población laboral seguía ocupada en el sector primario, el 12,5 por 100 en la industria y el 17 por 100 en el apartado de servicios. La renta per cápita, en fin, se estimaba en unas 13.600 pesetas (en pesetas de 1970).

Por su parte, la infraestructura viaria, unos 6.000 kilómetros de vías férreas (5.840 kilómetros de vía ancha), y otros 17.000 kilómetros de carreteras (5.112 kilómetros en las calificadas de primer orden) resultaba insuficiente para superar el flujo de personas y mercancías, propio de la actividad de una economía moderna. Y, además, unos 5.000 núcleos de población, prácticamente la mitad de los existentes no contaban con otro medio de comunicación que no fuesen los caminos de herradura.

La debilidad y reducido alcance de las entidades financieras, la escasa articulación y las pequeñas dimensiones del tejido industrial y empresarial, en su conjunto, hacían igualmente imposible un gran volumen de producción y un nivel de productividad elevado.

La situación no era mucho mejor desde el lado de la demanda, pues ni nuestro pequeño mercado interior ni la escasa competitividad de la mayoría de nuestros productos, ante hipotéticas exportaciones, configuraban un área comercial capaz de incentivar la actividad productiva.

Finalmente, tampoco desde el sector público se estaba en condiciones de modificar aquella realidad. Un Estado que entre 1875 y 1900 manejaba presupuesto por un importe aproximado de 820 millones de pesetas de ingresos y de 840 millones de pesetas en gastos, de

media anual, no podía actuar como motor de ningún proyecto económico importante (8).

En cuanto a la política arancelaria aplicada, eminentemente proteccionista (con el arancel de 1891 como referencia más expresiva, aunque no faltaron intervalos librecambistas), acabó por eliminar cualquier factor que hiciera necesaria a corto plazo la modernización de nuestra industria para situarla en posición de competir en un mercado abierto (9). Pero retraso y dificultades no significaban inmovilismo total.

Evolución socioeconómica y estancamiento político

Así pues, la monarquía restaurada había conseguido asentarse, solventando, que no solucionando positivamente, las cuestiones más apremiantes de la España de 1875 y estableciendo un entramado político limitado, pero suficiente en principio. El problema del régimen inspirado por Cánovas acabaría siendo su incapacidad para crecer al compás de la sociedad de su tiempo. No supo o no pudo adaptarse a los cambios de carácter socioeconómico, lentos y reducidos si los comparamos con los del entorno europeo, pero significativos e inevitables, que conducían a nuestro país hacia una sociedad de masas en tanto las instituciones públicas continuaban limitadas a un sector de notables. Además, replegado sobre sí mismo, como señalábamos, tampoco en el plano internacional logró conectar con los nuevos tiempos.

En efecto, a pesar de las condiciones de atraso en que se encontraban la sociedad y la economía españolas ante las décadas finales del siglo XIX en ambas se produjeron transformaciones importantes. La superación de las contiendas civiles y la garantía de orden y seguridad ofrecida por la Restauración permitió un cierto desarrollo económico basado en el espectacular incremento de la producción minero-metalúrgica y el despegue de la industria siderúrgica y mecánica, junto a un notable auge de la fabricación de productos textiles, aunque con diferencias cronológicas que no hacen al caso. Paralelamente mejoraron las comunicaciones ferroviarias y la red de carreteras y caminos. Al tiempo, los avances demográficos y urbanísticos, ligados a las citadas modificaciones económicas, configuraban un panorama distinto de la población española en los umbrales de siglo XX.

Algunos datos del censo de 1900 resumen la nueva realidad. España contaba ya con 18.566.000 habitantes (casi dos millones más

que en 1875), la esperanza media de vida había aumentado ligeramente (hasta los 34,8 años), empezaban a disminuir las tasas de natalidad y mortalidad (esta última en mayor medida), situándose en el 33,8 por 100 y en el 28,9 por 1000 respectivamente, pero, sobre todo, las migraciones internas habían hecho aumentar el índice de población urbana y algunas ciudades como Madrid y Barcelona superaban el medio millón de habitantes (539.853 la primera y 533.500 la segunda).

La distribución de la población activa apenas había variado porcentualmente en cuanto a los sectores de ocupación, sin embargo en industria trabajaban 160.000 obreros más que en 1875 y el índice de producción (con base 100 para 1929), había pasado de 29 a 51, entre 1875 y 1900. Entre tanto la renta per cápita llegaba a 22.467 pesetas (siempre en pesetas de 1970), un 65 por 100 superior a la de 1875.

Aigo habían mejorado también los niveles de instrucción pública, quedando la tasa de analfabetismo en el 63,7 por 100 (casi 9 por 100 menos que veinticinco años antes), al tiempo que aumentaban ligeramente el número de alumnos de bachillerato (unos 40.000, el 3 por 100 de ellos mujeres) y de universidad.

La red de ferrocarriles llegaba a los 13.205 kilómetros (11.039 kilómetros de vía ancha) o, lo que es lo mismo, se había duplicado la longitud de líneas de 1875 y se disponía de 36.300 kilómetros de carreteras (7.117 de primer orden), también más del doble que al comienzo del período que estudiamos (10).

Está claro pues que, con todas sus limitaciones, la España de 1900, en cuanto a su sociedad y economía se refiere, había ido adquiriendo unas dimensiones bastante distintas de las de 1875, y con ellas fue generando una problemática social más amplia, principalmente en las grandes ciudades, que no encontró adecuada respuesta oficial. Por una parte el proletariado urbano, cada vez más numeroso y desarraigado de su medio tradicional, y por otra el campesinado sin tierra padecían especialmente las carencias "sociales" del liberalismo económico y político, auspiciado por el canovismo, que confería a la caridad y a la beneficencia la atención a problemas como el desempleo, la siniestralidad laboral, la enfermedad..., etc.

La falta de una política social eficaz, a pesar de la creación, en 1883, de la Comisión de Reformas Sociales, dio paso a una conflictividad creciente a lo largo de la etapa 1880-1900, puesto que las cuestiones laborales derivaron, inevitablemente, en alteraciones del "orden público", con la represión como único tratamiento.

El mismo Cánovas acabaría siendo víctima de la espiral de acción-reacción desatada por la violencia sociopolítica.

El régimen de la Restauración fue pues apareciendo ante muchos españoles, cada vez en mayor medida, como una estructura cerrada, opresora e insensible, con el escándalo electoral y la carga de la fuerza pública contra los obreros como señas de identidad y medios de control de la vida política y social del país.

Las relaciones entre el Estado y la sociedad fueron así degenerando, entre la pasividad y el recelo de la mayoría de los ciudadanos, hacia una oposición cada vez mayor, aunque, por el momento, insuficiente para desestabilizar de forma grave al armazón construido para mantener el poder. Sin embargo, la situación sí podía tornarse peligrosa para el Régimen si al desgaste que sufrían las instituciones desde el interior viniera a sumársele algún factor de descrédito añadido desde el exterior y éste aparecería, precisamente, como resultado del fracaso colonial.

El desastre

El desenlace de la guerra colonial contra Estados Unidos en Cuba y Filipinas, en 1898, precedido un año antes por la muerte de Cánovas, puso fin al sistema originario de la Restauración. Desató la crisis política en el seno de los partidos del turno, donde los herederos del liberalismo-conservador y los delirantes de Sagasta planteaban ya la lucha por el futuro protagonismo en sus correspondientes formaciones y abrió, simultáneamente, otras crisis más profundas, tanto en el propio ámbito político, con el impulso de los nacionalismos periféricos, especialmente vasco y catalán, contra el modelo de Estado, como en el tejido social y aún moral de España (11) y (12).

Podríamos decir que el desprestigio de las instituciones civiles y militares corrió parejo,

en la bisagra del cambio de siglo, con el descontento de amplios sectores del país, desde las masas obreras a una parte de la gran burguesía pasando por las "clases medias" y provocando un auténtico clamor regeneracionista que al no encontrar las vías más eficaces vino a añadirse a los resentimientos enconados y prontos a manifestarse de forma negativa.

Cuando Alfonso XIII llega a ocupar el trono el 17 de mayo de 1902, cerrando el largo período de Regencia encabezado por su madre, gran parte de la sociedad española, con sus intereses y problemas, caminaba por derroteros diferentes a los de la España oficial de la monarquía nacida del pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto.

NOTAS

- (1) Una síntesis actualizada de la España de la Restauración encontraríamos en DIEGO GARCIA, E. y RUIZ DE AZUA, E.: *Historia de España*. Ed. Instituto Gallach, Barcelona 1993, volumen 12, páginas 2406-2472.
- (2) Para la génesis del movimiento restaurador ver ESPADAS BURGOS, M.: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, 1990 (2.ª edición).
- (3) GARMENDIA, V.: *La Segunda Guerra Carlista (1872-1876)*, Madrid, 1976.
- (4) Este tema ha sido tratado ampliamente, entre otros, por NÚÑEZ, M.ª F.: *La Iglesia y la Restauración 1875-1881*, Santa Cruz de Tenerife, 1975.
- (5) Una obra interesante en este aspecto es la de GARCIA MADARIA, J. M.ª: *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, Madrid, 1982.
- (6) Sobre la estrategia canovista en este campo puede verse SALOM COSTA, J.: *España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Cánovas (1871-1881)*, Madrid, 1967.
- (7) A propósito de esta cuestión resulta útil la obra de VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid 1977.
- (8) Ver SERRANO SANZ, J. M.: *Los presupuestos de la Restauración*, Zaragoza 1985.
- (9) Un buen estudio será el del ya citado SERRANO SANZ, J. M.: *El viaje proteccionista en la Restauración*, Madrid, 1987.
- (10) Una referencia bibliográfica útil puede ser el libro de GOMEZ MENDOZA, A.: *Ferrocarriles y cambio económico en España (1855-1913)*, Madrid, 1982.
- (11) Sobre los nacionalismos pueden verse por ejemplo BALCELLS, A.: *El nacionalismo catalán*, Madrid, 1991, y GARCIA DE CORTAZAR, F. y AZCONA, J. M.: *El nacionalismo vasco*, Madrid, 1991.
- (12) Acerca de la guerra en las Antillas, ver FONER, Ph. J.: *La guerra hispano-cubana-norteamericana 1895-1902*, Madrid, 1975.